

Copiapó, 09 diciembre 2024
CAND - 018/2024

Señor
Marcelo Bobadilla M
Gerente de Mercados
Coordinador Eléctrico Nacional
Presente

Ref.: Informe de Valorización de Transferencias
Económicas

De nuestra consideración:

Mediante la presente, y en conformidad a lo indicado en carta DE 04860-24 que tiene relación con las transferencias económicas por distintos conceptos tales como: Energía, Potencia y Pagos Laterales entre empresas Coordinadas, esto último para Minera Candalaria a significado un proceso de pago en promedio mensual de 65 empresas coordinadas, a lo anterior podemos indicar que:

Primero, esta administración declara su deber y voluntad en normalizar los pagos adeudados, a la brevedad posible, pues ha recibido a partir de agosto facturas de distintas empresas coordinadas con los cuales Minera Candalaria jamás había tenido un vínculo de pagos o tributario.

Segundo, el proceso formal de pago que realiza Minera Candalaria se efectúa, previa calificación de la empresa con la cual tendrá un vínculo, para luego ingresar a la base de datos como prestadora de servicios. Debido a que la relación de Minera Candalaria con los Coordinados solo contempla un vínculo desde el punto de vista de transferencias económicas se ha realizado una excepción y un trabajo especial con el área de TI para desarrollar y efectuar una aprobación masiva en nuestro sistema de gestión respecto a los coordinados listados en el Portal de Pagos de la plataforma del CEN.

Tercero, en relación con lo mencionado anteriormente Minera Candalaria está en proceso de la regularización de los distintos conceptos de la referencia establecidos en Plataforma Portal de Pagos del Coordinador Electrico Nacional y así dar cumplimiento con lo establecido en la Norma Técnica de Coordinación y Operación en su artículo 3-27.

Finalmente, y en virtud de lo establecido reiteramos nuestra voluntad para normalizar los pagos, pero nos ha tomado tiempo resolver y modificar nuestras plataformas y procedimientos internos.

Sin otro particular se despide atentamente.



Víctor Chaura Pérez
Encargado Titular CEN
Subgerente Electrico & Instrumentación
Compañía Contractual Minera Candalaria